



Andalucía

Al principio, las intervenciones del Hombre sobre la Naturaleza apenas alteraban su inmenso equilibrio. Eran actuaciones que no afectaban en exceso la evolución natural de los ecosistemas. Pero esta situación, como sabemos, no iba a ser eterna.

Posteriormente, el hombre ha ido “perfeccionando sus métodos de destrucción indirecta”. Y no tenemos que viajar al siglo XX para advertir lo efectos de sus acciones. Solemos en los foros ambientales, traer a colación las palabras de Felipe II en una famosa carta al Presidente del Consejo de Castilla, en la que el monarca mostraba sus temores y decía que “...los que viniesen después de nosotros han de tener mucha queja de que les dejamos los bosques y sus riquezas consumidos y plegue a Dios que no lo veamos en nuestros días”.

La gran novedad de la segunda mitad del siglo XX se puede resumir en un axioma que iba a revolucionar por completo todas las líneas de pensamiento: La Naturaleza es vulnerable al Hombre.

Ante ello, pocos son los que dudan que debemos avanzar siguiendo las pautas del desarrollo sostenible, que no es sino racionalidad, equidad y predominio del interés general frente al particular de unos pocos. Asimismo, la prevención debe ser la primera cualidad del Hombre del siglo XXI.

Es hora de que los poderes públicos pasen a la acción. El desarrollo sostenible debe ser una cuestión de “valentía política”, de compromiso con la ciudadanía para llevar de verdad la sostenibilidad al seno de todas las Administraciones y a todo el tejido social.

Ante todo esto, sólo son viables dos tipos de estrategias, la reformulación de la economía mundial y, a la vez, el fortalecimiento de la nueva “ética ecológica”. Y no puede olvidarse la necesidad de incorporar a la política imaginación, frescura e ideas nuevas, que pueden resultar atrevidas, pero que dan la alternativa a viejas teorías.

“La batalla del desarrollo sostenible debe librarse en la ciudad”, esta forma de pensar se materializó en la Agenda 21, en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, en la que se pretendían marcar las pautas de la sostenibilidad en la ciudad. Pero se debe completar la acción en el marco municipal con políticas regionales que aborden los problemas ambientales desde una óptica mucho más amplia.

El primer borrador de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible se aprueba el 5 de junio de 2003 por el Consejo Andaluz de Medio Ambiente y es refrendada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2004. Hoy podemos decir que el desarrollo sostenible es ya parte del contenido político de la acción progresista del Gobierno Andaluz, que tiene en la solidaridad y en la igualdad las bases

La Estrategia de Desarrollo Sostenible y de Cambio Climático en las comunidades autónomas

para llegar a la sostenibilidad, puesto que no hay sociedad sostenible si previamente no se lucha por la justicia social.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible ha situado a Andalucía en la vanguardia en la materia, puesto que pocas comunidades han afrontado un conjunto de medidas tan amplio y ambicioso. Su contenido se basa en seis criterios operativos. El primero la “irreversibilidad cero”, que pretende eliminar totalmente las actuaciones que produzcan daños no restaurables. Continúa con el “aprovechamiento sostenible”, principio por el que se intenta, ante todo, no explotar recursos por encima de su tasa de renovación. Añade la “emisión sostenible”, por el que la regla de oro es que las emisiones no superen nunca la capacidad de recepción del medio. Estas tres leyes básicas se completan con la “eficiencia tecnológica, la precaución y la prevención”, porque no cabe duda de que “las mejores técnicas posibles” junto a la “prudencia” y el “saber anticiparse a las agresiones ambientales para evitarlas”, son el substrato sobre el que debemos construir el desarrollo sostenible. A todo ello se suma la importancia de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales, figuras que están teniendo un protagonismo significativo en estos espacios naturales de tanta entidad en nuestra región.

El cumplimiento del Protocolo de Kioto es otra de nuestras apuestas políticas. Andalucía ha sido pionera en el marco europeo en aprobar la “Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático” por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2002, anticipándose al Gobierno Central y con el fin de contribuir a que el Estado cumpla el compromiso fijado por la UE, de crecer en sus emisiones sólo un 15 por ciento respecto a 1990.

Nuestra Estrategia implica a seis Consejerías del Gobierno andaluz y toma como base la creación de un Panel de Seguimiento que tome el pulso constante a las acciones relacionadas en la misma en función de las prioridades de cada una.

Es fundamental el papel que desempeña el Plan Energético de Andalucía 2002-2006 contribuyendo al fomento del uso de energías renovables con el objetivo de que en el año 2010, el 15 por ciento de la energía primaria consumida en Andalucía corresponda a fuentes renovables, para lo cual se potenciará el uso de energía solar, biomasa y energía eólica.

Con todos estos instrumentos la Junta de Andalucía y todos los andaluces van a seguir luchando en la medida de sus posibilidades por profundizar en el desarrollo sostenible y por contribuir con el resto de regiones y países a mejorar las condiciones del planeta. ☞

Fuensanta Covés

Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía